



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222235544891

Fecha: 26-05-2022



Bogotá D.C.,

223

Señor(a)

**CORTEZ FLORES ANGELO JAVIER**

Número de identificación: 25019748

Dirección: no aporta

Correo electrónico: no aporta

Teléfono: 6014563286

Asunto: Citación a audiencia pública.

**Referencia: Expediente No. 2021223490197413E relacionado con la orden de comparendo No. 2 de 8/5/2021** Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha **26 de mayo de 2022** por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-26 el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día **22/junio/2022 A LAS HORAS 08:45am**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams, tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo [yury.carmona@gobiernobogota.gov.co](mailto:yury.carmona@gobiernobogota.gov.co) el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted deberá hacerse presente en la **CALLE 11 No. 8-17, Edificio Lievano CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día **22/junio/2022 A LAS 08:45am**, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública. En caso de no realizar manifestación alguna que permita comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia en los términos del Parágrafo 1 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas.

Atentamente,

**LORENA LUNA MONTÚFAR**

**INSPECTORA DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA AP 26**

Proyectó: Yury Viviana Carmona Vásquez

Revisó y Aprobó: Lorena Luna Montúfar.

**Constancia de fijación:** Hoy 31 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación:** el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 06 JUN 2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.